



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO N° 003758

LA PLATA, 13 DIC. 2021

**VISTO** el expte. 4061-1017002/2016 Alcance 05, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Vereda y Esquinas con Rampas – Puente de Fierro" ejecutada por la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO R.M.A.V.; y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 2 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a la Arq. ARTURI Mariana, el Arq. MARTÍNEZ Roberto G. y el Arq. PETRIZ Daniel como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Vereda y Esquinas con Rampas – Puente de Fierro" a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 14 días del mes de Julio de 2021 se labra el Acta de Recepción definitiva entre los profesionales designados y la Representación Técnica de la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO R.M.A.V., en la que se comprueba que las obras se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva.

Que, de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha 14 días del mes de Julio de 2021 correspondiente a la obra "Vereda y Esquinas con Rampas – Puente de Fierro".-

**ARTICULO 2º:** Autorízase la devolución a la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO R.M.A.V. por intermedio de la Contaduría General, de las garantías otorgadas oportunamente.-

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica y archívese.

Dr. LUIS E. BARBIER  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata